



Relación Jurídica tributaria y métodos de defensa

Integrados por
Aurora Isabel Guzmán López
Sandi cristel García Pérez
Angelique Jazmyn Limonchi
Martínez
Angel Michel López Arias
Juan Carlos Vazquez Guzman

Una empresa llamada “Comercial del Sureste, S.A. de C.V.” está obligada a pagar Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre las ventas que realiza cada mes.

1. Relación jurídica tributaria

- El sujeto activo es el Estado (SAT), que tiene la facultad de exigir el pago del impuesto.
- El sujeto pasivo es la empresa Comercial del Sureste, que está obligada a calcular, declarar y pagar el IVA.
- El objeto de la relación es el pago del impuesto, derivado de la venta de bienes.
- La causa es la ley fiscal (Ley del IVA), que establece la obligación.





1. PROBLEMA

2. SUPONGAMOS QUE EL SAT DETERMINA, EN UNA AUDITORÍA, QUE LA EMPRESA DEJÓ DE PAGAR \$50,000 DE IVA PORQUE NO INCLUYÓ CIERTAS FACTURAS.

MÉTODOS DE DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

1. LA EMPRESA NO ESTÁ DE ACUERDO PORQUE TIENE COMPROBANTES QUE SÍ JUSTIFICAN ESAS FACTURAS. ENTONCES PUEDE RECURRIR A MÉTODOS DE DEFENSA:

- RECURSO DE REVOCACIÓN: LO PRESENTA DIRECTAMENTE ANTE EL SAT PARA QUE REVISE SU PROPIA RESOLUCIÓN.
- JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: SE INTERPONE ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TFJA) PARA QUE UN ÓRGANO INDEPENDIENTE DECIDA SI EL SAT ACTUÓ CORRECTAMENTE.
- JUICIO DE AMPARO: EN ÚLTIMA INSTANCIA, PUEDE ACUDIR ANTE EL PODER JUDICIAL SI CONSIDERA QUE SE VULNERARON SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.